

interminables. Una sistema de legitimidades no claras y un tipo de sociedad más bien tímida, recatada, dada a resolver los problemas mediante otros recursos que los de la imprecisa ley. Todo esto, la colonialidad, conduce a lo que a fines del periodo colonial ha definido la historiadora Demélas, para tratar de entender las dificultades para adoptar la vida política republicana, «sociedades embrolladas y agitadas por intereses contradictorios, sociedades que actuaban sin reglas».²¹⁵

El campo de investigación de la profesora Demélas son los archivos de Quito, Cusco y Lima y La Paz, pero no hay duda que las similitudes estructurales con la Nueva España saltan a la vista. Las mutuas obstrucciones entre el poder civil y el poder religioso se fundaron en un principio, del cual nace el Real Patronato, imposible de cumplir. La común subordinación de un poder a otro. Y eso no era lógico que ocurriera, y no ocurrió. Lo que está acumulado en los Archivos de Indias, como quejas, da para varias tesis.

35. *La lógica imprecisa de los grupos de dominación y de los dominados. XVI-XVIII. Perú*

A. *Un «campo» de alianzas y conflictos*

Los tipos de dominación no son puros, lo advierte Weber. Funcionan por parejas opuestas, como dominadores y dominados, teóricamente, de lo contrario no se llega a la legitimidad, es decir al consentimiento voluntario del poder. A secas, a la obediencia. Pero en realidad pueden ser estratos mixtos, híbridos, fruto de combinaciones según el tejido social de cada sociedad. Así pues, al análisis histórico que anticipan estas páginas –primer escalón, segundo escalón– añadimos el juego de oposiciones y alianzas de unos y otros. Y procedemos haciéndonos una sencilla pregunta. ¿Qué era cada uno, en la situación colonial, un dominador o un dominado? Conviene prepararnos, muchos casos son ambiguos. Pueden detentar una u otra legitimidad, rara vez las tres. De ahí el título de este capítulo, «la lógica imprecisa».

²¹⁵ Demélas, Marie-Danielle, *La invención política: Bolivia, Ecuador, Perú, en el siglo XIX*, IFEA/IEP, 2003 (en castellano). En francés: París, 1992.

Desde el origen, ¿sociedad o sociedades?

La historia de los primeros días coloniales es descrita como «increíblemente caótica y desordenada, tanto para los ojos de los peninsulares, como para los vencidos. En poco tiempo, gentes pertenecientes a los más bajos estratos hispanos se ubicaron a la cabeza de los grupos de elite, mientras los nobles españoles y los descendientes incaicos se veían desplazados por estos simples villanos». «Organizar esta anómica situación social y racial –prosigue el mismo historiador– significó para los colonizadores españoles aplicar un conjunto de ideas jurídico-teológicas referentes a la sociedad.» (Sandro Patrucco²¹⁶). Historiador de la Universidad Católica, continúa con la obra de Juan de Solórzano y Pereira y el ‘Cuerpo de República’, que venía de la tradición medieval, pero no nos ocuparemos de esa «república de indios», y de la idea de dos repúblicas paralelas por la sencilla razón que nunca llegaron a existir. Otra arquitectura social se montó, en la que no estarán ni Plutarco, Aristóteles ni Platón. Lo que sigue en el nuevo orden colonial en Perú fue un espacio de conflictos que las ciencias políticas llaman un «campo de fuerzas». Es decir, un lugar en donde se va a luchar por la conservación (indios del común y nobleza inca) o la transformación de la configuración de dichas fuerzas (curacas, criollos, corregidores y encomenderos).

El Virrey

Pertenecía a los dominadores, representaba al Rey ausente. En realidad, era lo que hoy llamamos un «alto cuadro». Importante, sin duda, pero no era un Príncipe con un margen amplio en la posibilidad de la acción. Los consejos de un Maquiavelo no le hubieran servido. No regentaba una Señoría, no detentaba Soberanía alguna. Dirigía una administración no un reino. Dependía del Consejo de Indias, era la cabeza de un territorio, muy grande por cierto, el Perú, por un cierto tiempo, era prácticamente Suramérica. Pero su competencia estaba sujeta a lo que se llamaba en aquel entonces una

²¹⁶ Patrucco, Sandro, «El Perú virreinal: sociedad, economía y arte», en: *Historia del Perú, Lexus*, 2007, pp. 423-577.

polisinodia, es decir, el gobierno imperial mediante una serie de Consejos, el de Aragón, el de Italia, en total seis Consejos. He escrito en otros de mis libros acerca de sus ventajas y defectos. «A la Corona quedaron atadas las posesiones americanas, a un Consejo compuesto por letrados y un Presidente, generalmente un eclesiástico, a quienes accedía una inmensa correspondencia administrativa y jurídica, de lo que pueden hoy congratularse los investigadores en el Archivo de Indias, pero que en su día fue un engorro. Resulta, sin embargo, inútil lamentar esa decisión. Los reyes Austria construían un Estado centralista en la Península, y también en el Nuevo Mundo. Políticamente, el sistema ganó en estabilidad, y las Indias permanecieron españolas tres siglos. Administrativamente, en cambio, el resultado fue un sistema extremadamente moroso en materia de trámites públicos o privados.»²¹⁷

¿Qué era un Virrey? Cargado de diversos roles, era la encarnación viviente de la legitimidad. Y a la vez, una serie de funciones, bastantes dispares –Ordenador del pago del erario, Superintendente de la Real Hacienda, Presidente de la Audiencia– pero el más decisivo, el que dejará honda huella en nuestros actos, será el de praxis cortesana (véase viñetas Virrey). Lima y México fueron ciudades de corte. La Audiencia era el otro poder y varias veces se enfrentó a algún virrey. Era una colegiatura de oidores, y limitaban mucho al alto administrador que era un virrey, después de todo revocable. Algunos juristas han visto esa oposición virrey/audiencia como un contrapeso. Pero estamos lejos del mundo del Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755) y su idea del poder limitado y el predominio de las leyes. En realidad, el Absolutismo de los Austria era una forma de *Ancien régime* a la francesa, derechos de unos y otros, por lo general, adversos y encontrados. Es la impresión de varios viajeros a fines del XVIII, que recoge la profesora Demélas. «Daba la impresión que todos litigaban contra alguien»²¹⁸. Y sin embargo, se quiso tener, de inmediato, una república.

Ese funcionario para los dominios imperiales de los Habsburgo, el virrey que solemos desdeñar, era parte de una burocracia política la más vasta de los tiempos modernos y la primera de la historia europea después de los romanos.

²¹⁷ Neira, Hugo, *Hacia la Tercera Mitad, Perú XVI-XX. Ensayos de relectura herética*, Sidea, 3ª ed., 2005 (1ª ed.: 1996).

²¹⁸ Demélas, Marie-Danielle, *La invención política*, IFEA/IEP, Lima, 2003.

Precisamente, por anticipar al Estado moderno, Felipe II, obsesionado por el desafío protestante de los príncipes alemanes, se dota de servidores con funciones delimitadas, sujetos a normas, a un oficio asalariado y que siguen una carrera. Los virreyes, altos cuadros, iban de Perú a México y viceversa. Ahora bien, si los funcionarios en Estados modernos –digamos hacia el siglo XIX–, en tanto que operadores de un poder abstracto e impersonal no son siempre bien amados, ¿qué se podía esperar de las sociedades caóticas y en formación de los virreinos americanos? Siempre hubo protestas en Lima como en México, y estas se tradujeron en litigios interminables. «Los galeones españoles no trasladaban únicamente metales preciosos y productos tropicales sino expedientes y legajos y la esperanza de innumerables litigantes. El retorno era esperado no solo por el vino y el trigo andaluces, sino por la posibilidad de una decisión legal favorable, la ilusión de la prebenda, de un nombramiento. El poder de los letrados fue muy grande. En el curso de la historia el poder ha acudido a diversos tipos de funcionarios. En la Baja Edad Media a los clérigos, en el Principado romano a los esclavos liberados, a los literatos humanistas en China. El caso hispánico no se aparta de la regla. Y quien dice juristas, dice normas, procesos, expedientes y litigios. Es decir, parsimonia, plazos».²¹⁹

La dominación española era legal, weberianamente hablando, pero no era racional. Ni el virrey del todo un Dominador. Por fuera y por encima, el Consejo de Indias. Y la posibilidad de ser examinado en el lugar de los hechos, el juicio de Residencia. Por dentro, la oposición de la Audiencia. Y de los intereses creados: encomenderos, hacendados, mineros, comerciantes. Los Austria manejaron el tema de la distancia sembrando ambigüedades, es decir burocracias enfrentadas, y lo que en la sociología de las organizaciones se llaman «situaciones de incertidumbre». Se dispersa la decisión entre virreyes, oidores y miembros del lejano Consejo de Indias. Por lo demás, los usos jurídicos hispánicos combinaban el respeto a la jerarquía de funcionarios con una particular disposición a recibir quejas y protestas, muy hispánica, de talante igualitario, y el hábito de enviar “cartas” a las más altas autoridades para despotricar de rivales y adversarios. El sistema administrativo tenía otros agravantes, además del vicio de su excesiva reglamentación y minuciosidad.

²¹⁹ Neira, Hugo, *ibídem*.

Audiencia, oidores, corregidores

Algunos corregidores eran nombrados directamente desde España, así como oidores y empleados de las finanzas, las cajas reales. Pero hubo alcaldes mayores y corregidores nombrados a nivel local, por las autoridades virreinales. Con el tiempo, ese sector derivó a la compra del cargo, un acto entonces legítimo; corresponde a un proceso de crisis de la economía imperial, la «decadencia», que intrigará mucho a sus coetáneos, sin lograr explicarse por qué ocurría. El mercantilismo solo fue desplazado en el XVIII, con Adam Smith. La riqueza de las naciones no eran los metales preciosos sino el comercio. España para entonces ya estaba arruinada, y sin dominios americanos (salvo Cuba y Puerto Rico).

Debajo del Virrey, dominador dominado –por el Consejo de Indias, por la Audiencia– no vamos a encontrar ningún estrato que puede ser definido realmente como dominador. La Audiencia misma, era una colegiatura respetable, pero al fin del periodo de los Austria llegan los Borbones, y perciben que la nueva elite criolla en pleno ascenso la había transformado en una cámara que legislaba en beneficio de una u otra Casona señorial, “la esfera de los favores” (Weber). Y entonces reducen los oidores, que eran nombrados, al mínimo. De 20 puestos donde eran 18 criollos a solo 2. Fuertes en el campo económico, no podían escapar al arbitrio imperial y apelar a la red de la parentela familiar, “a los favores”. La hacienda colonial, crecida a expensas de tierras indias muchas declaradas vacías (por las grandes pestes) y anejadas por abuso de la ley, no tenía seguridad de su propiedad: jurídicamente hablando la tierra y las minas eran propiedad aunque nominativa de la Corona. El carácter arbitrario de las formas patrimoniales de dominación eran parte del arte de gobernar. En la escala provincial, las autoridades locales –Corregidores, Alcaldes mayores– eran autoridades legales. Pero designados por las autoridades virreinales. En consecuencia, dominadores-dominados. Hay una combinación, desde entonces, entre inestabilidad y corrupción. El Corregidor ocultaba a la Corona parte de lo que recogía de las contribuciones indígenas.

El corregidor formaba parte de los funcionarios. Con el curaca, era el par dominante ante los indios tributarios. La organización de los privilegios

estaba ligada a las formas de propiedad, que no eran tales, es decir, definitivas. Los encomenderos, a los que se había repartido la tierra, era una nueva forma de producción, unas 695 encomiendas con 325'849 indios tributarios, o sea unos 1'506'290 pesos (*Lexus*). Pero el encomendero dependía de los curacas para obtener mano de obra y era corriente los indios no censados o fugados. Para algunos (Stern, 1982, Pease, 1992), esa era una transición de la economía natural de los incas a una de mercado. ¿Pero sin pago?

Los curacas

Llamados caciques para algunos, es el término que utiliza el cronista Cieza, los españoles hacen migrar el término de su experiencia caribeña. Deberíamos llamarlos de arreglo a los usos andinos, curacas. En Guaman Poma, *kurakas*. Más allá de la lingüística, eran pieza clave del sistema de dominación. Estaban por encima de los indios tributarios. Eran parte del privilegio y a la vez de los dominados.

Ante los curacas, en el Perú tenemos una fuente directa de información, y ella es la obra de Felipe Guaman Poma de Ayala, en la edición crítica de Siglo Veintiuno (la de Murra, 1980).²²⁰ Toda la obra es, como sabemos, una vasta denuncia de los abusos de todas las jerarquías sociales sobre los pobres indios, del corregidor al «*lugartiniente*», el juez, escribano, mineros, mayordomos, pero es muy preciso cuando se trata de indios con jerarquía, y las denuncian abundan. En principio Guaman Poma admite la jerarquía, acepta la existencia de «Cacique prencipal y príncipes y cauesa mayor de una prouincia» (*Op. cit.*, p. 692). Y que tenga su salario y el *sapci* que le da la comunidad (*sapci* o fondo común de la comunidad). Pero el texto de Guaman Poma es muy crítico y de una gran sinceridad, y a la vez está lleno de recomendaciones y a los curacas les aconseja que se «trate como español en el comer, dormir», y que «sea buen cristiano» y no estorbe a los corregidores, ni padres ni encomenderos. Además de aprender el latín, leer y escribir, contar y que sepa hacer peticiones. Pero

²²⁰ Guaman Poma de Ayala, Felipe, *El primer nueva corónica y buen gobierno*, Siglo Veintiuno Editores, México, 2006, 1173 p. Introducción por John V. Murra (p. XIII-XIX).

a este buen tío rezongón le acompaña otro, el que más conocemos, el feroz descriptor de la realidad. Los principales o curacas resultan entonces, borrachos con chicha, «se hacen compadres de los corregidores, de los dichos padres, de los dichos encomenderos», para tener «favor de ellos». Y dan cuantos indios piden para hacer *yxangas* (cestos) y les mete en otras ocupaciones y no se las paga en este rreyno». Y los hacen trabajar «en lana o para texer rropa, o costales [...] y no le pagan sus jornales» (*Op. cit.*, p. 712).

Guaman Poma tiene un explicación de por qué pasan esas cosas. En la Conquista de estos reinos –lo dice– se perdieron los señores principales de casta y sangre (*Op. cit.*, p. 711). Y se tomaron para esos cargos, «yndios pobres». Y en otro párrafo, «yndios muy bajos». Son los que entregan a los indios para trabajos a los encomenderos y padres y españoles, y hacen pasar «mucho trauajo a los dichos yndios y no ay rremedio en este rreyno en los pobres yndios». En cambio, los caciques principales «toman mulas, botixas de bino, rropa, comida, otras cosas de cohechos y uende con el trauajo de los pobres yndios [...]». Hay tres Guaman Poma. El que admite el sistema jerárquico, el iluso que cree que el Rey Felipe lo va a leer, y el indignado que describe la situación con pelos y señales (Véase Viñeta).

En la historiografía contemporánea tenemos en el trabajo de Sandro Patrucco abundante información sobre el estatus de los curacas y su importancia. En los primeros tiempos se les distinguía tanto como los miembros de la elite incaica (*Op. cit.*, p. 435). Un siglo más tarde, a los descendientes de las panacas era difícil rastrearlos, se encontraban paupérrimos (ibídem). Con el tiempo la idea del indio noble se fue asociando a la del curaca, al punto que varias probanzas, que se basaban en informes falsos, se convirtieron en «títulos, mercedes, rentas y encomiendas» (p. 436). Patrucco menciona el caso de «Martinillo de Poechos, quien más tarde se convirtió en don Martín Pizarro» (p. 436). En el XVII, los aillus continuaron empobreciéndose, y «centenares de curacas ingresaron con éxito a la economía colonial» mediante el recurso de decir «tierras pertenecientes a mis antepasados desde muy antiguo», y se apropiaban de tierras del aillu o de la familia extendida (p. 436 siempre). También podía ser una manera de proteger las parcelas comunales de la voracidad de los españoles. Pero había un límite al enriquecimiento de los curacas. Había la obligación de una redistribución en el interior de la comunidad, principio al

cual «no podían sustraerse» (p. 437). En fin, «dentro del *ayllu* comenzaron a diferenciarse grupos pobres y ricos».

¿Qué lejos en materia de enriquecimiento llegaba la gente desde este sector? «Un caso digno de citarse es el de Diego Caqui, cacique de Tacna, enriquecido por sus sembríos de vid, trigo, quinua y ají [...] y de una vasta producción de vinos que eran transportados en sus propios navíos a Panamá» (p. 437). Ciertas prácticas rurales, como las de no pagar salario y pagar en especies, que solemos atribuir al hacendado criollo nacional, ya estaban establecidas. Según Patrucco, el boyante empresario curaca Diego Caqui pagaba con el producto ají sus operarios.

En suma, el sector de curacas en el Perú se encargaba de reclutar trabajadores de los pueblos no solo para las haciendas sino para trabajos de tejidos, o para las minas. Se entiende entonces por qué «las relaciones entre caciques y pueblos indios fueran conflictivas». El sistema social se estaba alterando desde el XVI. Los curacas más despiertos se dieron cuenta que ellos también podían sacar provecho de su función de conseguir la mano de obra para los pisos superiores de la sociedad virreinal, y aparecieron algunos indios como muy buenas fortunas. Además, los indios del común habían aprendido algo nuevo, a litigar. Las quejas surgidas en el medio rural fueron numerosas, y se hallan en archivos judiciales y notarías. El historiador Luis Miguel Glave explica cómo, siendo la pieza maestra en el acarreo de mano de obra de las aldeas a Potosí, «capitanes de la mita» sacaron provechoso de su situación de subordinación ante el minero blanco, el hacendado o el corregidor o el cura, y de superioridad ante el indio del común. (*Trajinantes: caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVII*, Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1989).

El curaca es el poderoso frágil, y en el lenguaje de Bourdieu, el dominado-dominador por excelencia. Por encima suyo, una serie de castas que extraían riquezas del trabajo por lo general no asalariado de los indios, o a las compras obligatorias a las que los sometían los corregidores. Y otros abusos, incluidos los curas doctrineros, otra denuncia en Guaman Poma. Por debajo del curaca, un mundo indio en ebullición. Hubo indios enriquecidos, como indios mitayos, e indios forasteros. La dominación española los fue dividiendo, a medida que se introducían nuevas formas de comercio y de producción. Los

indios forasteros, es decir los que dejaban las aldeas y los aillus –cosa que no podían hacer bajo el implacable orden inca– se alejaban del trabajo rural y de sus sistemas de reciprocidad. ¿De dónde sale, pues, la capa social o casta de comerciantes y artesanos coloniales? De aquellos que quieren ganancias en pesos ensayados y en reales. La importancia de la circulación de la moneda la señala Franklin Pease. «Los indios ricos se jactaban de hablar buen castellano, vestían a la manera de Castilla, se paseaban en cabalgaduras de ricas monturas» y acaparaban la tierra que compraban a algunos mitayos (Patrucco, *Op. cit.*, p. 438). Esta cholificación en el corazón del sistema colonial se anticipa en un par de siglos a la cholificación de Anibal Quijano por los años sesenta. ¿Fruto de la globalización? Como dice Manuel Burga, ha habido unas cinco, y la reciente no es la primera. El indio siempre comerció, sin romper por ello su pertenencia a una familia extensa o a un grupo que no es ni criollo, ni blanco, ni mulato ni mestizo.

El interés por el cacique colonial, y su tránsito y desaparición con la república, ha recrudecido. Por ejemplo las abundantes y sensatas páginas que le dedica el historiador Cristóbal Aljovín.²²¹ Lo coloca como sujeto digno de estudio después de las generaciones borbónicas. El título condensa sus ideas, «La institución curacal virreinal». No son estos, sin duda –los de Aljovín– los que conociera el cronista Cieza en el XVI. Cuando los toma, está claro que tienen derechos políticos y judiciales en la legislación española. «Subordinados, sin duda, a la nobleza incaica» dice Aljovín, y «reinventado según un paradigma español». En efecto, hay que darle razón al historiador: «los derechos de los curacas se basaban en una compleja construcción ideológica que tuvo su origen en la conquista y en el pensamiento político de los Habsburgo, pero esta configuración de su poder se fue perdiendo en el período Borbón» (ibídem, p. 183). Lo que sigue en Aljovín pertenece tanto a la historia social como a la de las mentalidades, porque, los curacas, mal que bien, habían sido el sustento de «una ‘memoria’ del Estado inca», más una idea del poder en torno al «señor natural», idea jesuítica y venida directamente de las «teorías neoescolásticas», unidas a la obediencia al Rey que quiere el «bien común», «el respeto a las libertades de las comunidades» y «la defensa de la religión católica» (ibídem,

²²¹ Aljovín de Losada, Cristóbal, *Caudillos y Constituciones: Perú, 1821-1845*, «La institución curacal virreinal», Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo de Cultura Económica, Lima, 2000.

p. 184). Muchos sentidos andan en esa enumeración de una ideología del poder y de un sometimiento calculado. La idea del pacto. Aljovín no lo dice pero lo sugiere. Si no pudo haber pacto con los incas –Pizarro se tomó la libertad de hacerles la guerra y exterminarlos– entonces ¿los Habsburgo se inventan una nobleza india ad hoc? Los curacas encarnaron la lucha concreta «por el *status*», una forma de legitimidad, trazando incesantemente árboles genealógicos, dice Aljovín (ibídem, p. 186). Eso no les impedía todo tipo de divisiones internas y rivalidades.

Ese trabajo de investigación se ocupa, sucesivamente, de la «decadencia de los curacas» debido a «la política centralista de los Borbones». Luego, del tránsito de «curacas a sacerdotes y militares». Y con la violencia política, tiempo de Túpac Amaru II, muchos pasan del papel de mediador y recaudador a señores de la guerra, «al estilo de un señor feudal o de un caudillo del siglo XIX». Es el canto del cisne. Aljovín cuenta tres generaciones en esas mutaciones. La tercera es la que se pega a las charreteras del general San Martín hacia finales de 1820. Es tarde, en 1825, un decreto va a «abolir la función de los curacas» que «significó el fin de esta figura clave del mundo andino» ibídem, p. 195). Pero Aljovín, como otros historiadores de su generación, no descuida la información etnológica y nos hace saber que en tiempos republicanos «los indios nobles del sur andino siguieron teniendo una cierta distinción social y orgullo aristocrático. En 1833, por ejemplo, el sacerdote José María Blanco contaba que, en el Cusco, los incas nobles se vestían en forma distinta que los indios del común, recalcando su *status* social y prestigio» (ibídem, p. 195, nota 51).

Conviene cerrar este cuadro del próspero y a la vez sinuoso curaca virreinal. La Corona quiso occidentalizarlos y montaron escuelas para sus hijos. La de San Francisco de Borja en el Cusco y el Colegio del Príncipe en Lima. ¿Por qué no hay curacas en el siglo XIX peruano? Sencillamente, se hundieron con la rebelión de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II. Y el cierrapuertas criollo del general San Martín. Eso era entregarlos atados de pies y manos a la voracidad de los hacendados. Pero los indígenas se siguieron dando sus propias autoridades, con más razón en el feroz siglo XIX, cuando a falta de misioneros y autoridades hispánicas, los criollos que querían ensanchar sus latifundios se lanzaron sin piedad sobre las tierras de los aillus. La tesis de Jean

Piel en la materia es convincente. Hubo más conflictos agrarios en el largo siglo XIX que en todo el periodo virreinal.

El conflicto entre hacienda y comunidad es un tema cargado de sentido que recupera una novela, la de Ciro Alegría. *El mundo es ancho y ajeno*. La colonialidad del mundo andino peruano comienza en Cajamarca y acaba en 1968. Si hay alguna duda, no hay sino que darse una vuelta por el valle de Anta y preguntarles, a los actuales propietarios, descendientes de los antiguos aparceros precarios, qué memoria tienen de las extintas haciendas. Ellos, hoy, entrados a la modernidad de la propiedad, el dinero, los salarios, a partir de una incomprendida Reforma Agraria. Pocos reparan que donde hubo reparto de tierras, parte de Puno, Cusco y Apurímac, no entró Sendero Luminoso.

B. El sistema de cajas sucesivas

«La supervivencia de las comunidades indígenas

Se trate de ayer o del ahora, la identidad india se encuentra atrapada en una serie de encajonamientos sucesivos (*emboîtements*), el grupo patrilocal o endogámico (el *ayllu* en los Andes, el *calpulli* en México) la mitad de lo alto, o de lo bajo (en Perú, *hurin*, *hanan*), y por fin, la jefatura (señorío o cacicazgo). Por cierto, por encima, reinaba el Estado, incaico, azteca, o su heredero colonial, luego, nacional. Retengamos dos principios: esta identidad, que puede situarse a diversos niveles a la vez, pasa por pertenencias y aparatos forzosamente flexibles.

